



EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:

629-2025

RECNO
FECHA:

17 de septiembre de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE:				No. DE CUENTA PREDIAL:	
CALLE:		No. Ext.		No. INT.	
COLONIA:	CERRITO COLORADO	LOCALIDAD:	CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:	X
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO			TEL:	

TIPO DE OBRA

☒ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☐ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA:	☐ NORMAL	☒ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS
--	------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS
------------------------------------	------------------------------------	---	--------------------------------------	--

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:	
--------------------------------------	--	----------------------------------	--

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☒ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER.	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			

UNIDAD DE MEDIDA:

☐ VIVIENDA	☒ M2	☒ METRO
-----------------------------------	--	---

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	84.00 ML 32.00 M2
COSTO:	TOTAL:	\$ 754.00

USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN
--------------------------	-----------------

USO DESTINADO:	REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
----------------	--------------------------------

VIGENCIA DE LA LICENCIA:	17 de septiembre de 2025
--------------------------	--------------------------

P R O:	
--------	--

OBSERVACIONES:

REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN:

64.00 ML DE MUROS Y 32.00 M2 DE LOSA, CASA-HABITACIÓN.

*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 399, 397, 393, 395, 397, 398, 399, 400 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2025, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y DEBERÁN PAGARSE LAS SIGUIENTES TASAS:

\$16,417,418,427,431,432,433 DEL ARTÍCULO 333, 334, 335 Y 331 DEL CÓDIGO DE BARRAS, GTO, ART. 26- LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

SOLICITANTE

C.c.p. Archivo

CUEVAS

ORDENAMIENTO TERRITORIAL